	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO:GJC-FO-002</b>
	<b>RESOLUCIÓN N° (000278 de 30 de marzo de 2020)</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020”

**EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 1625 DE 2013, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO METROPOLITANO NO. 02 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Decreto Metropolitano No.02 del 23 de diciembre de 2019, se estableció el plan anual de adquisiciones para ejecutar en el área metropolitana de Bucaramanga en la vigencia fiscal 2020.
2. Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.4 del decreto 1082 del 2015 la entidad estatal debe actualizar el plan anual de adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia compra eficiente.
3. La entidad estatal debe actualizar el plan anual de adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos. (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios, o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones
4. Que se incluyeron los siguientes rubros correspondiente a:

**Seguros**

ADICIÓN No.1 AL CONTRATO No.000371 DE 2019 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. RUBRO 2.1.12.73.09-01 POR VALOR DE \$7.152.741


**Catastro Metropolitano**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. RUBRO 2.3.01.80.01-01 POR VALOR DE \$1.096.019.750

Que por lo anterior expuesto se,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la actualización al plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga vigencia fiscal 2020, en el sentido de adicionar los objetos a contratar y una suma total de mil ciento tres millones ciento setenta y dos mil cuatrocientos noventa y un pesos (\$1.103.172.491.00), distribuidos en los rubros correspondiente a SEGUROS y CATASTRO METROPOLITANO, según el archivo adjunto que hace parte integral del presente acto administrativo.

 <p><b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	<p><b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b></p>	<p><b>CODIGO:GJC-FO-002</b></p>
	<p><b>RESOLUCIÓN N° (000278 de 30 de marzo de 2020)</b></p>	<p><b>VERSIÓN: 02</b></p>

**ARTICULO SEGUNDO:** Publicar la modificación en la página Web del Área Metropolitana De Bucaramanga [www.amb.gov.co](http://www.amb.gov.co) y en el portal secop, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).


**ARTÍCULO TERCERO:** El Plan Anual de Adquisiciones se actualizará en cualquier otra fecha utilizando el formato que para tal fin diseñe Colombia Compra Eficiente y deberá publicarlo en la página web y en el SECOP, de tal manera que solo será visible el Plan Anual de Adquisiciones actualizado


**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Arq. IVAN JOSE VARGAS CARDENAS**  
**DIRECTOR (E)**

Proyectó: Sandra Acevedo – Contratista AMB 

Revisó: Carlos A. Chacón – Contratista AMB 

Aprobó: Dra. Mireya Forero Bolaños - Subdirectora Financiera Y Administrativa AMB 

Aprobó: Martha Yaneth Lancheros - Secretaria General AMB 